



**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Colaborar en la Comunidades del Corregimiento en el mejoramiento de Acueductos de mayor calidad de agua y su conservación de sus Afluentes.
- Promover las actividades Tóxicas, Agrícolas, deportivas, Educativas y de Salud que beneficien a los pobladores del Corregimiento.
- Con formar agrupaciones sociales que trabajen en búsqueda de Ayuda Social para personas con Incapacidades y enfermedades Crónicas.
- Impulsar la colaboración en las comunidades en las necesidades apremiantes de caminos rurales de producción y sus acondicionamiento.